

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NRO.	11001400301620190034900
PROCESO:	RESTITUCIÓN DE TENENCIA
DEMANDANTE:.	GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.
DEMANDADOS:	EDGAR ERNESTO BERNAL RODRIGUEZ WENDY LILIANA HERRERA LEMUS

Informa la apoderada de la parte actora que los demandados han hecho uso del derecho de compra del bien dado en leasing, y por ello solicita la terminación del proceso.

Al respecto, pese a que la causal de terminación del proceso no se encuentra regulada por nuestro Ordenamiento Procesal Civil, el Despacho accederá a lo solicitado como quiera que deba respetar la voluntad de las partes, por lo tanto,

RESUELVE:

- 1. **DAR** por terminado el presente proceso por carencia de objeto.
- 2. **ORDENAR** el desglose de los documentos aportados como fundamento de la acción a la parte demandada.
- 3. **ORDENAR** el archivo del mismo en el estado que se encuentra.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
17f2b03a4db098fc6395433402a5ec330b7cacdb7c9261c9ca3d95d65e495242
Documento generado en 18/12/2020 06:36:20 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>